



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 935-2014-A/MDP.

Pangoa, 17 de Setiembre del 2014.

VISTO; El expediente administrativo N° 9765, presentado por doña Elizabeth Tabra Ramos, en su condición de Presidenta del Comité de Electrificación del Barrio Naranjal, del Centro Poblado Chavini, del distrito de Pangoa; solicitan su reconocimiento de la Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con expediente administrativo N° 9765, solicitan reconocimiento del Comité de Electrificación del Barrio Naranjal del Centro Poblado Chavini, del distrito de Pangoa, conforme al acta de fecha 08 de febrero del 2014 suscrito por los beneficiarios y moradores de la localidad; con fines de gestión, organización y desarrollo comunal;

Que, el petitorio del recurrente se encuentra amparado en el Artículo 113°, inc. 7) y Artículo 117° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que indica los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para gestiones de desarrollo económico;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE ELECTRIFICACION DEL BARRIO NARANJAL del Centro Poblado Chavini, del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; conformado la Junta Directiva por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Elizabeth, TABRA RAMOS	DNI N° 21005628
TESORERA	: Margarita, QUINTANA PALMA	DNI N° 21004591
SECRETARIO	: Romulo, ALVAREZ ZUÑIGA	DNI N° 07458605
VOCAL 1	: Leoncio, CHAVEZ BALDEON	DNI N° 40881116
VOCAL 2	: Domingo, QUINTANA PALMA	DNI N° 20986896

ARTICULO SEGUNDO.- El reconocimiento tendrá vigencia de 01 año, con las obligaciones y responsabilidades establecidos de acuerdo a sus normas y estatuto.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social e instancias que corresponda, para los fines de brindar las facilidades que el caso requiera y su coordinación respectiva.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Jorge E. Quintana
Jorge E. Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]
EXT. T. 6.197.41 Km2
DNI 21005628

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 010477**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

17 SEP 2014

EXP N° 9765 FOLIO 04
HORA 8:58 FIRMA *[Signature]*

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	TABRA RAMOS ; Elizabeth		21005628
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA ENERGIA ELECTRICA		
	Razon Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./ Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	N° / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	SECTOR BARRIO NARANJAL - CHAVINI		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN
PANGOA	SATIPO	JUNIN	

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que Teniendo la Neseccidad de contar con los documentos de Acreditación de la JUNTA ADMINISTRADORA DE ENERGIA ELECTRICA - NARANJAL; SOLICITO UNA Resolución de Reconocimiento al comité de la junta Directiva de Electrificación Naranjal con fines para realizar Trámites en desarrollo de nuestro sector BARRIO NARANJAL.

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- 1.- copia del Acta
- 2.- copia del DNI
- 3.-
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.



[Signature]

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: Secretaria
PARA: sr. tramite.

FECHA: 17-09-14



ACTA DE REUNION ORDINARIA.

Siendo 4.30 pm del día sábado 8 de febrero del 2014 nos reunimos todos los usuarios de energía eléctrica del sector de Barrio Naranjal del centro poblado de Chavini del distrito de Pando, Provincia de Satipo y Región Junín presideada por el Sr. Julio Quispe Ticsse, dando la bienvenida y saludos a todos presentes para tratar la siguiente Agenda:

1. Balance económica periodo 2013.
2. Cambio de la Junta Directiva.

Sr. Presidente llama lista de todos los usuarios asistente y abriendo coram se da inicio la asamblea y a continuación se lee la acta anterior, También informa de la reunión que an tenido con la empresa TV Cable Perú y llegando a un acuerdo que no alquilar los poste del comite de electrificación. También informa que se esta accionando mantenimiento de Pozo Puerto a tierra que llega a un valor de 1900.00 nuevos soles. A petición de todos usuarios se pide que investigue donde esta la vatilla de cobre. La sr. Tesasera informa en forma detallada los cobros echos durante el año 2013. de la siguiente manera: Enero 1437. febrero 1761.00 soles, Marzo 1249.40 soles, Abril 2569.50 soles, Mayo 2668.50 soles, Junio 2600.00 soles, Julio 9855.50 soles, Agosto 5082.90 soles, Septiembre 4074.60 soles, octubre 4738.50 soles, Noviembre 4236.60 soles y Diciembre 1605.50. Asiendo la suma un total 41879.00 soles durante todo el año 2013. También detalla los Pagos echos por el consumo de Energía de cada mes. Enero 1143.40 soles, febrero 276.90 soles, Marzo 1249.40 soles, Abril 1153.30 soles, Mayo 2640.00 soles, Junio 1200.00 soles, Julio 9228.50 soles, Agosto 4915.90 soles, Septiembre 3883.10 soles, octubre 4425.50 soles, noviembre 4236.60 soles y Diciembre 1411 soles. Asiendo una suma de un total de 35764.00 soles durante el año 2013. Quedando una utilidad de 6115.00 nuevos soles.



Tambien informa que ~~los otros ingresos~~ ~~com~~
 sigue: un total de ~~5275.00~~ ~~que~~ ~~as~~ ~~siendo~~ ~~la~~ ~~suma~~
 de 1200.00 soles, cobre a cable Masico 490.00 soles, Moias
 126.00 soles, Interes prestados 266.00 soles y cobre Buda
 Policia 269.00 soles. Asiendo una suma total de 2351.00
 soles. Asiendo la suma de 2012 con un ingreso de 7521.20
 mas Remanente de 2013 6115.00 y el cobre de otros ingresos
 que es 2351.00 soles quedo un saldo total de 16043.30 soles
 para el periodo 2014. En forma detallada informa que ~~un~~
 gasto en mantenimiento a un total de 3346.00 soles y
 en construccion del local comunal a se un informe economico
 detallado que es a suma de 6813.40 soles. Entre la suma
 de mantenciento y construccion de local a se la suma de
 10159.40 soles. Asiendo una Resta entre ingreso y egreso que
 da un saldo 5888.30 soles en cada. Pero abiendo
 Cuentas por cobrar un total de 1515.00 soles.
 En forma unanime se aprueba el Balance y se pasa a la
 siguiente Agenda para el cambio de la Junta directiva y
 en votacion es como sigue:

Presidenta: Elisabeth Tabra Ramos DNI 21005628

Tesorera: Margarita C. Quintana Palma DNI 21004591

Secretario: Romulo ALVAREZ Cuñiga DNI 07458605

Vocal 1: Leoncio Chaves Baldeon DNI 40884116

Vocal 2: Lemingio Quintana Palma DNI 20986896

No abiendo mas puntos Atratar siendo 5.00pm se
 levanta la reunion, en señal de conformidad pasan
 a firmar a pie de Presente.

[Handwritten signatures of the board members]

100

Amador meza

LINA DIGNA

42264495

~~ESTRADA~~

JOSÉ HERABO

209410061

~~HERABO~~

HERABO

~~HERABO~~

Valentín

~~HERABO~~

SIRENEO

~~HERABO~~

Juan

MARÍA

MARCELO

JOSEFINA MEZA

ANGELICA

HERABO

OLA

HERABO

21005628

HERABO

A
V
L
fc
M.
S
4i
4.
P.
En
Ab
Ju
oc

